

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE ASIGNACION  
FAMILIAR.-

DECRETO EXENTO Nº 3189

LONGAVÍ.

18 OCT. 2010

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de 1980;  
La Ley Nº 19.464 del 05-08-96, Ministerio de Educación;  
El D. F. L. Nº 1 del 10-09-96, Ministerio de Educación;  
La Autorización de Asignación Familiar de la Caja Compensación "La Araucana";  
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

RECONOCESE el Beneficio de Asignación Familiar a los funcionarios de Educación, que a continuación se indican y a contar de la fecha que en cada caso se señalan:

- **EMILIA FUENTES ARAYA**, Docente, Escuela F-536 "Gabriela Mistral" de Paine, a contar del 01/03/10 y hasta 04/2014, por su hijo María Consuelo Sumonte Fuentes, a contar del 01/03/10 hasta 01/04/2014, por su hija Constanza Sumonte Fuentes.-
- **OMAR MARDONES LAPORTE**, Docente, del Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" de Longaví, a contar del 01/08/10, por su Cónyuge.-
- **JUANA ANDREA MARQUEZ RETAMAL**, Asistente de Párvulos, Escuela G-544 "Marcela Paz" de Esperanza Plan, a contar del 01/07/10 y hasta 01/04/16 por su hija Paulina Trinidad Navarrete Márquez, a contar del 01/07/10 hasta 01/04/20, por su hija Lina Andrea Navarrete Márquez.-
- **ANA MARTINEZ PARADA**, Paradocente, Escuela F-539 "Cardenal José María Caro" de la Tercera, a contar del 01/03/10 y hasta 01/04/11, por su hija Francly de Lourdes Suazo Martínez, a contar 01/03/10 hasta 01/04/12, por su hija Ana María Suazo Martínez
- **JAQUELINE REYES ESCOBAR**, Administrativa, Depto. de Educación Sep de Longaví, a contar 01/07/10, y hasta 01/04/2018, por su hijo, Miguel Ángel Guzmán Reyes, a contar del 01/07/2010 hasta 01/04/2023, por su hijo Ignacio Sebastian Guzmán Reyes.-
- **VENEDICTA VEGA TAPIA**, Auxiliar de Servicios Menores, Escuela F-539 "Cardenal José María Caro" de La Tercera, a contar 01/08/10, y hasta 01/04/2017, por su hijo Francisco Torres Vega.-
- **GLORIA ERNESTINA URRUTIA DIAZ**, Monitora de Alimentación, Escuela G-554 "Pedro Alessandri Palma" de Llano las Piedras, a contar del 01/08/2010 hasta 01/04/11, por su hija Carmen Sindi Quijano Urrutia.-
- **SOLANGE DEL CARMEN BADILLA MORAN**, Auxiliar de Servicios Menores, Sala Cuna "Mis Primeros Pasos" de la Quinta, a contar del 12/08/2010 hasta 01/04/2029.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
FIRMA, POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO (s) MUNICIPAL



CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL